



## ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2019 adoptó acuerdo de "Aprobación de las bases y premios del Quinto Certamen nacional de danza Danzarivas, que se celebrará los días 28 y 29 de marzo de 2020", que literalmente transcrito dice:

**"8.- APROBACIÓN DE LAS BASES Y PREMIOS DEL QUINTO CERTAMEN NACIONAL DE DANZA "DANZARIVAS", QUE SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 28 Y 29 DE MARZO DE 2020.**

Por la Sra. Concejala Delegado de Cultura y Fiestas se presenta para su aprobación por la Junta de Gobierno Local las Bases y premios que han de regir el Quinto Certamen Nacional de Danza "DANZARIVAS" que se celebrará los días 28 y 29 de marzo de 2020 en el Auditorio Pilar Bardem, estableciendo **tres modalidades:**

- Danza moderna
- Danza Flamenca
- Danza urbana

Con cuatro categorías:

- Infantil de 6 a 11 años.
- Juvenil de 12 a 17 años
- Adulta a partir de 18 años
- Solistas: de 16 a 23 años.

Visto el informe técnico de la Técnica de Cultura y Fiestas de fecha 10 de octubre de 2019, de la Letrada municipal de fecha 4 de noviembre de 2019, así como de la Intervención municipal nº 481/2019 de fecha 5 de noviembre de 2019, RC 12019000070707.

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA por unanimidad de sus miembros presentes:

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases que han de regir el Quinto Certamen Nacional de Danza "DANZARIVAS" que se celebrará los días 28 y 29 de marzo de 2020, que debidamente diligenciadas se unen al presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Aprobar los premios en cada una de las tres modalidades: Danza moderna, Danza urbana y Flamenco:

Categoría infantil:

- Primer premio : trofeo y medalla
- Segundo premio: trofeo
- Tercer premio: medalla

Categoría juvenil:

- Primer premio: 150 euros
- Segundo premio: trofeo
- Tercer premio: medalla



**RIVAS VACIAMADRID**  
Secretaría General

Categoría adulta:

- Primer premio: 500 euros
- Segundo premio: 300 euros
- Tercer premio: 150 euros

Categoría solista: Se establece un único premio: 300 euros

Además se podrán otorgar premios especiales del jurado y BECAS DE FORMACION.

Estos premios que otorga el jurado no implica gasto para el Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 3.600,00€ en concepto de premios en metálico del quinto Certamen Nacional de Danza 'DanzaRivas' correspondiente al ejercicio 2020.

TERCERO.- Publicar el contenido de dichas Bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web municipal

CUARTO.- Facultar a la Sra. Concejala de Cultura y Fiestas para la ejecución del presente acuerdo, designar a la empleada pública responsable del seguimiento del acuerdo a la Técnica de Cultura y Fiestas D<sup>a</sup>. D.M.H.?"

Rivas-Vaciamadrid, a 12 de noviembre de 2019

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL,

Silvia Gómez Merino

